

CIRCULAR N° 320/2017

REF. DESINVESTIDURA POR JUBILACIÓN (Esc. Esther Ivonne ROZANER PERELMAN)

Montevideo, 14 de diciembre de 2017.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución n° 1364/17/52 de fecha 22 de noviembre de 2017, la Suprema Corte de Justicia dispuso la **desinvestidura en el ejercicio de la profesión** a la **Escribana Esther Ivonne ROZANER PERELMAN, por haberse amparado al beneficio jubilariorio otorgado por la Caja Notarial (art. 26 lit. d)**, quien queda por lo tanto **inhabilitada** para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República.-

Asimismo, se informa que la mencionada profesional fue **notificada el día 5 de diciembre del corriente**.-

Sin otro motivo, saluda a Ud., atentamente.-

er

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativo

